

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media Idem.	65 — —
Cuarto Idem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad—Las clases de adultos.—Provisión de escuelas.—Las oposiciones en Madrid.—Corrida de escalas.—Inauguración de un grupo escolar.—Certamen nacional del Ahorro.—Inspector premiado.—Para la asamblea.—Maestro premiado.—Las cátedras ambulantes.—Nombramiento de Maestros interinos.—Herencia para Escuelas.

Asociación de Maestros.—La provincial de Soria.—Congregación de San Casiano.—Arévalo. Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.
 Títulos de Maestra gratuitos.

De oposiciones.
 Escuelas vacantes.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Revista legislativa.—Otros presupuestos escolares.

Para la enseñanza ocasional: El ciclón de la Habana.

Juntas del censo electoral.

Revista femenina.—Crónica de la moda.—La mujer en su casa.—Cuestión peliaguda.—De higiene.—Cocina práctica. Conocimientos útiles. Estatuto de las clases pasivas del Estado.

Del Ministerio.
 Correspondencia y anuncios.



¡Atención, Maestros!

Muchos compañeros, gracias a su actividad, tienen ya en su poder una MAQUINA como esta, sin desembolso alguno.

Precios de venta:

Al contado.....	700	ptas.
En plazos de 6 meses...	750	>
Idem, id. de 12	800	>
Idem, id. de 30	900	>

*Pedid informes al Representante general,
R. Wirtz. Lealtad, 8.-MADRID*

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Las clases de adultos.—En números anteriores hemos explicado cómo ha debido hacerse la matrícula, y hemos examinado ampliamente las dudas y confusiones sobre admisión y las preferencias en relación con la edad y con los conocimientos de los aspirantes. Suponemos todo esto hecho, y al Maestro, en disposición de comenzar hoy mismo, 2 de noviembre, esas clases. No hemos de comentar una vez más las deficientes condiciones en que se comienza esa labor, la pobreza incomprensible de su remuneración, e cétera. Lo hemos hecho muchas, y volveremos a hacerlo, porque seguirá, y desgraciadamente será necesario. Hoy nos interesa recordar algunos pormenores, ya publicados otras veces, referentes a ciertos trámites para que se consigne en nómina la gratificación. Son los siguientes:

Comenzadas las clases, es menester comunicar inmediatamente a la superioridad este hecho.

Durante mucho tiempo, la notificación de apertura se hacía al Inspector; pero la Real orden de 15 de marzo de 1923 dijo lo que sigue: «14. Que las Secciones administrativas están obligadas a expedir las certificaciones reglamentarias, que han de unirse a la nómina correspondiente, para acreditar la gratificación que por enseñanza de adultos deben percibir los Maestros, a cuyo efecto éstos presentarán en dichas dependencias los oportunos oficios.»

Esta comunicación se hace, mediante un oficio del Maestro, en forma parecida a la siguiente:

Escuela nacional de ... Clases de adultos.

Tengo la honra de comunicar a V. I. que, con fecha 2 del corriente, han dado comienzo las clases nocturnas de adultos en la Escuela de mi cargo, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 4 de octubre de 1906 y demás disposiciones pertinentes al caso, habiéndose matriculado ... alumnos, los cuales asisten normalmente desde dicha fecha.

Lo que participo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde, etc. (Fecha y firma.)

Sr. Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de ...

Algunos jefes exigen que en este oficio se declare que los Maestros están dispuestos a

reintegrar, si no fuese exacto lo que dicer, bajo su exclusiva responsabilidad; no creemos necesaria esa declaración, pero cada Maestro deberá estar atento a las instrucciones que den las autoridades provinciales.

El requisito del visto bueno del alcalde y del sello de la alcaldía, que antes se exigía para poder ser incluido en nómina, ha sido suprimido.

La causa de esa oportuna supresión fué los muchos abusos cometidos. Se dió el caso de alcaldes que se negaron a poner el visto bueno, sin más ánimo que el de molestar a los Maestros. Para evitar esos abusos y corregir sus defectos se dispuso que, en caso de negativa, bastara el oficio firmado por tres vecinos del pueblo, haciendo constar, además, que el alcalde se había negado a cumplir dicho requisito.

Pero también esto causaba perjuicios a los Maestros, molestias, etc. Por estas razones, se ha dispuesto que el Maestro comunique al Jefe de la Sección la apertura de las clases y la asistencia de los alumnos, y con esos oficios y comunicaciones la Sección expide un certificado, que debe acompañarse a la nómina para poder cobrar.

Adviértase que en la comunicación, y luego en los certificados, han de hacerse constar dos cosas: primera, que se han abierto las clases, y segunda, que a ella asisten los alumnos matriculados. Así lo dispone la Real orden de 30 de septiembre de 1917, y por no observar esa regla se han presentado algunas veces dificultades para cobrar.

Después de esta comunicación, que el Maestro tendrá buen cuidado de hacer llegar a la Sección, porque en otro caso puede producirse perturbaciones en el cobro de sus haberes, nada hay que hacer administrativamente; debe continuarse dando las clases lo mejor posible, y reuniendo datos de matrícula, de asistencia, etc., para la memoria de final de curso.



Provisión de Escuelas.—Hemos dado en nuestro número anterior relación-resumen de las Escuelas anunciadas en el mes de octubre, hasta el día en que apareció nuestra última edición. Posteriormente, los días 30 y 31 se han publicado las que insertamos hoy; estas nuevas Escuelas deben ser

añadidas a las anteriormente relatadas. Todas ellas—las que publicamos hoy y las del número anterior—pueden ser solicitadas en los diez primeros días del mes corriente, en la forma que hemos expresado tantas veces.

—Hay Maestros y Maestras que nos honran enviando las tarjetas y oficios, para que nosotros los presentemos. Lo hacemos con mucho gusto, pero esto puede perjudicarles, por la razón siguiente: Enviando las fichas y oficios certificados al Ministerio, y conservando el resguardo de correos, tienen un elemento oficial suficiente para reclamar en el caso de extravío de correos o de retraso en los mismos, cosa posible, cuando no frecuente. Hay una garantía documental seria.

Si nos hacen el envío a nosotros, desaparece esa garantía, y un retraso, muy fácil en certificados que están sometidos a mayor tramitación, o un extravío, dejarán al aspirante indefenso; el resguardo del certificado sólo probaría que nos habían remitido a nosotros un pliego; pero, ¿cómo justificar el contenido? Nuestros lectores tienen sobradas pruebas de que no escatimamos trabajo para servirles, y comprenderán demasiado que al decir lo anterior no nos guía el deseo de ahorrarnos molestias, sino el de servirlos más eficazmente en sus propósitos.

—La dirección del sobre para remitir fichas y oficios es la siguiente: «Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza. Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Sección 12.ª Provisión de Escuelas.—Paseo de Atocha.—Madrid». En esta forma se facilita el trabajo en el Registro del Ministerio y se favorece la más rápida llegada de las fichas a su destino.

—Hemos visto algunas ediciones de fichas que al pie contienen unos resúmenes de servicios del solicitante, y algunos de éstos no saben cómo llenar esos datos, porque no se sabe la fecha hasta la cual han de contarse. Esas líneas y esos datos son un pegote; ni hacen falta, ni se piden, ni están en el modelo oficial, que nosotros hemos publicado. Los que tengan tales fichas pueden usarlas tachando esas líneas, adicionadas inútilmente.

—Al fin ha publicado la *Gaceta* lista de las Escuelas que están reservadas para las opositoras de 1923, las cuales esperan la colocación. Las reproducimos en la «Sección oficial» del presente número. Son 245, si nuestra cuenta no está equivocada; las lectoras lo comprobarán. Como se dice en la Orden, se han de proveer según la Real orden de 8 de octubre de 1925. Esta disposición

(*Anuario* de Ascarza para 1925, página 521) dice que se han de solicitar en el término de diez días, «por medio de oficio, que presentarán en la Sección administrativa de Primera enseñanza de su residencia, reseñando al margen del mismo, por orden riguroso de preferencia, las vacantes que deseen obtener, para lo cual bastará que indiquen la provincia y número o números que a cada una se le designe».

Para salvar las dudas que pudieran tener, daremos en otro número modelo de oficio y más instrucciones. Entretanto, las interesadas deben ir estudiando la preferencia, según sus conveniencias, entre las plazas que se anuncian. El plazo para presentar los oficios termina el día 11 del corriente.



Las oposiciones en Madrid.—Nos han llamado la atención algunos lectores sobre la labor de los Tribunales de oposiciones, suponiendo que trabajan con lentitud. Procediendo con la imparcialidad de siempre, hemos dado publicidad a algunas de esas quejas, y debemos decir breves palabras, por nuestra cuenta, para puntualizar los hechos. No creemos nosotros que hay lentitud censurable; los Tribunales celebran sesiones dobles siempre que hay clases en Escuela primaria, y por eso no lo pueden hacer los jueves por la tarde ni los días festivos. Hacen el ejercicio diariamente unos seis a ocho opositores, y si no aparecen tantos en las listas que publicamos es porque sólo se dan los nombres de los aprobados, y por desgracia son bastantes los que quedan fuera. Se cree que han de sobrar plazas en este distrito. A juzgar por la velocidad que llevan los ejercicios, esperamos que han de acabar los Maestros en el mes próximo, y los de Maestras algo después. Comprendemos y justificamos la impaciencia de los opositores de otros distritos, que terminaron hace tiempo, pero han de hacerse cargo de que el número de aspirantes en Madrid ha sido más del doble, y que en las vacaciones era imposible hacer este ejercicio práctico. Quizá en esta convocatoria, como en la anterior, en que ocurrió lo mismo, debió nombrarse un Tribunal por cada doscientos o trescientos opositores, y así habríase acabado a la vez que en los demás distritos.



Corrida de escalas.—Se publica en la *Gaceta* de ayer, y la insertaremos en nuestro número próximo.

Inauguración de un grupo escolar.—El día 8 de los corrientes se inauguró con gran solemnidad en Huerta de Rey (Burgos) un grupo escolar para niñas. Una niña de la Escuela dió las gracias al Ayuntamiento y demás personas que han contribuido a la realización de tan buena obra. Las cultas Profesoras de la localidad, doña Consuelo Monge y doña Gumersinda Martínez, pronunciaron sendos discursos, admirablemente pergeñados, enalteciendo la labor escolar y la eficacia de la educación en la sociedad. Habló también de la importancia de la Escuela cristiana el padre pasionista de Peñaranda del Duero, fray Julio del Dulce Nombre de María, cerrando los discursos el inteligente secretario de este Municipio, don Atofo Moreno, que dijo no debe repararse en gastos cuando de mejorar la cultura de un pueblo se trate. Todos los oradores fueron muy aplaudidos, saliendo el auditorio satisfecho del acto, susurrándose por doquier la necesidad de completar la obra emprendida en bien de la enseñanza por este Municipio, ya que se carece de locales adecuados para los niños y casas para los Maestros.



Certamen nacional del Ahorro.

Con motivo de la celebración del VII Certamen nacional del Ahorro, que habrá de tener lugar el día 12 de marzo próximo en Valladolid, el Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros ha acordado donar varios premios de 250 pesetas a los Maestros de Escuelas nacionales, directores de Colegios u otros centros de enseñanza y asilos de las provincias de Valladolid, Burgos, Palencia, Santander, Logroño, Soria, Segovia y Avila que más hayan fomentado el ahorro entre sus alumnos durante el presente año.

A tal efecto, todos los que deseen tomar parte en este concurso habrán de remitir hasta el día 30 de noviembre próximo a la Administración general de la Caja Postal de Ahorros, en Madrid, además de la instancia solicitud, una certificación expedida por el alcalde de la localidad respectiva u otra autoridad docente, en que conste el número de alumnos o asilados que hayan tenido matriculados en sus establecimientos en el año corriente, y una relación con los nombres de estos alumnos o asilados y serie y número de las libretas de ahorro que hayan abierto en la Caja Postal durante el presente año.

La falta de cualquiera de estos tres docu-

mentos, o su presentación fuera del plazo señalado, será motivo suficiente para que los solicitantes sean excluidos del concurso.



Inspector premiado.—Según leemos en la prensa gallega, el Inspector de Primera enseñanza de Oviedo, don Antonio J. Onieva, ha obtenido el primer premio de quinientas pesetas en el Certamen pedagógico celebrado en La Coruña, con el tema presentado que lleva por título «Modernas direcciones del movimiento pedagógico en el mundo. Crítica.»

Felicitemos a nuestro distinguido amigo y colaborador.



Para la Asamblea.—Nuestro compañero D. R. Fernández nos envía un artículo proponiendo que la Asamblea acuerde pedir y gestionar que se conceda a los Maestros franquicia postal, viaje gratuito en los trenes y que se declare obligatorio el uso del uniforme.

Lo hacemos constar por si se cree merecedor de tomar en cuenta este asunto.



Maestro premiado.—En el certamen científico-artístico-literario que, en honor de la Reina de los Angeles, de Alájar (Huelva), ha celebrado recientemente la Pontificia y Real Academia Bibliográfico-Mariana, de Lérida, ha obtenido cuatro premios y una mención honorífica por una obra teatral en verso, poesías líricas y trabajos en prosa, nuestro querido e ilustrado colaborador y amigo D. Miguel Benítez de Castro, Maestro de El Coronil. (Sevilla.)

Enhorabuena.



Las cátedras ambulantes.—Por Real orden de Fomento se ha dispuesto que, con independencia de los estudios de experimentación y aplicación, se cree el Servicio de cátedra ambulante, que tendrá por objeto la divulgación de los procedimientos de mejora de los cultivos y de la ganadería, así como la transformación industrial de sus productos, y que se organizarán de la manera siguiente:

El Consejo Agronómico destinará dos inspectores que, aparte la función general, tendrán a su cargo la del servicio que se crea, redactando en un plazo de dos meses

el oportuno reglamento, que comprenderá:

- a) División más conveniente geográfica y agronómica de España en Secciones de cátedra ambulante.
- b) Organización del Servicio en material y personal y obligaciones del mismo, así como sus sueldos y gratificaciones.
- c) Posibles cooperaciones sociales de corporaciones oficiales y agropecuarias.
- d) Presupuestos de gastos anuales.



Nombramiento de Maestros interinos.—La Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona ha nombrado los siguientes Maestros interinos: Doña Paula Carreras Porxas, para la Escuela nacional de Ger; doña María Vila Xifra, para Juanet (Arbucias); doña Concepción Pujol Tarrés, para San Aniol de Finestres; don Juan Bui-gas Taberner, para Molló, y don Pedro Colomer Busó, para San Cristóbal de Tossas.



Herencia para Escuelas.—En Sitges (Barcelona) ha fallecido doña Josefa Brells, rica propietaria, dejando casi toda su fortuna para Escuelas.

También dispone la construcción en el cementerio de seis nichos: tres para marineros náufragos y tres para accidentados de motor, de familia pobre.

Asociaciones de Maestros

La provincial de Soria.—Celebró sesión extraordinaria el día 17 del pasado, y en ella se tomaron los acuerdos siguientes:

Ratificar plenamente la confianza a la Directiva actual; quedando reelegidos por unanimidad el presidente, D. Mariano Zaforas; el tesorero, D. Martín G. Jodras, y el secretario, D. Miguel Gil; lamentando muchísimo que por razones familiares, muy respetables, se vea privada la Junta del concurso del señor vicepresidente, D. Santiago Domínguez, y nombrando para sustituirle al compañero don Gonzalo Aguarón.

Otorgar un voto de gracias al representante de la Nacional, Sr. Rivera, que ha cesado en el cargo, por los servicios prestados en la Asociación.

Verificado el escrutinio para la elección de nuevo vocal representante en la Nacional,

obtuvo una gran mayoría D. Pedro Viñarás Urquiaga, Maestro de Almazán.



Congregación de San Casiano.—La fiesta anual en honor del Santo, que esta Real Congregación ha de celebrar este año, con el favor divino, y que estaba anunciada para el domingo, día 31 del corriente mes, se traslada al siguiente domingo, 7 de noviembre, para cuya fecha se espera terminar ya las obras de restauración en la parroquia de los Santos Justo y Pástor (Maravillas).

En el expresado día, a las ocho de la mañana, habrá misa de Comunión con acompañamiento de órgano, imponiéndose previamente las insignias a los nuevos congregantes.

A las diez y media, será la misa solemne, con su Divina Majestad de manifiesto, y sermón, a cargo del señor cura párroco, licenciado en Sagrada Teología, D. Agustín Ruiz Villarrubia.

Al día siguiente, lunes 8, a las once y media, la misa de funeral, que, por acuerdo de la Junta general, se celebrará este año por el eterno descanso de los congregantes difuntos.

La Junta de gobierno ruega la asistencia a estos actos y una oración en sufragio de los miembros fallecidos.



Arévalo.—Pongo en conocimiento de los Maestros de este partido, que ya han llegado, y están en poder de D. Cayetano, los aparatos de proyección y cinematógrafo, con sus correspondientes diapositivas y cintas, por si desean asistir a la reunión que tendremos el domingo 7 de noviembre en las Escuelas graduadas de niños de Arévalo, a las once de la mañana, para enterarse del manejo; y los que deseen ver su funcionamiento, a la que se celebra á en dicho día y local a las siete de la noche.

Se hará una lista de los Maestros que, teniendo en el pueblo flúido eléctrico, deseen llevarlos a su Escuela y tenerlos una semana, próximamente, para que puedan recorrer pronto todo el partido.

Sin distinciones de socios de la Nacional, de la Confederación o de Amigos de la Escuela, o de ninguna de ellas, a todos os espera vuestro compañero *Mariano Teófilo Galán*.

Palacios Rubios.



Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros

Sesión preparatoria

El domingo 31, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, se celebró la sesión preparatoria de esta Asamblea, que con tanto entusiasmo y oportunidad ha convocado la Confederación Nacional de Maestros, con el propósito de recabar de los Poderes públicos en los próximos presupuestos las mejoras necesarias para el niño, la Escuela y el Maestro.

Presiden la sesión los señores Martínez Page, presidente de la Confederación; Castilforte, secretario; Ladislao Santos, tesoroero, y Fernández Esteban, vicepresidente.

Se cambiaron impresiones sobre el orden que ha de llevarse en la discusión de los distintos temas y para la actuación futura, nombrándose varias comisiones que faciliten la labor a realizar.

Asisten los representantes siguientes:

Estanislao Gil, por Logroño; Raimundo M. Turumbay, por Alava; Francisco Martos,

por Cádiz, Sevilla, Jaén, Córdoba, Málaga y Granada; Antonio Ribalta, por Lérida; Ricardo García, por Madrid; Eduardo Morláns, por Tarragona; Eleodoro Sardón, por Salamanca; Gregorio Miguel, por Soria; José Villalba, por Huelva; Andrés Ochoa, por Guipúzcoa; Juan Medrano, por Palencia; Timoteo Domínguez, por Segovia; Rufino Carpena, por Barcelona; Juan Rodá, por Gerona; Félix H. Revilla, por Asturias; Marcelino Lozano, por Guadalajara; Emilio de Vera, por Navarra; Rafael Moreno, por Murcia; Jesús Barreira, por Lugo; Pascual Serrano, por Alicante; José Pinto, por León; Ananías Gómez, por Burgos; Nicolás Serrano, por Cuenca; José Fernández Esteban, por Santander.

Delegan la representación en otros compañeros Almería, Avila, Coruña, Teruel, Huesca, Cáceres, Toledo y Vizcaya.

Además, acompañan a los representantes otros compañeros.

En el número próximo daremos una amplia información de esta importante Asamblea.

TITULOS DE MAESTRA GRATUITOS

La Comisión nombrada para adjudicar los cincuenta títulos gratuitos de Maestra, con la donación hecha por nuestro Director, señor Ascarza, en memoria de su hermana Lucía (q. D. g.), se ha reunido estos días, ha examinado los expedientes recibidos y ha concedido su aprobación a las propuestas hechas por los Claustros de las siguientes Escuelas Normales:

Alava, señorita Natividad Balsategui y Morua, única aspirante.

Albacete, señorita Orofila de Pablos Rodríguez.

Alicante, señorita Elena Cabrera y Guillén (entre cuatro aspirantes).

Almería, señorita Araceli Orellana Tonda (tres aspirantes).

Badajoz, señorita Teresa Casas Pardo.

Barcelona, señorita Francisca García Vicente (cuatro aspirantes).

Burgos, señorita Sofía García López (dos aspirantes).

Cáceres, señorita Alberta Sánchez Marcos.

Cádiz, señorita María del Carmen Soler y Rodríguez (seis aspirantes).

Castellón, señorita M.^a Dolores Trilles Martí (dos aspirantes).

Ciudad Real, señorita Rosa Gozález (tres aspirantes).

Córdoba, señorita Amalia Sánchez Priego (cuatro aspirantes).

Coruña, señorita Elvira Reguera Sánchez.

Cuenca, señorita Guadalupe Pareja Chico.

Gerona, señorita Numancia Rovira Tubase (dos aspirantes).

Granada, señorita María de la Encarnación Pelleso Sánchez (tres aspirantes).

Jaén, señorita Concepción Moya Arroyo.

La Laguna (Canarias), señorita Carmen Martínez Rodríguez.

León, señorita Marina Nicolás García.

Lérida, señorita Engracia Roselló Docón (dos aspirantes).

Logroño, señorita Valentina M.^a Dolores Echavarrí y Solazábal.

Madrid, señoritas Angela de la Torre

Bracona y Beatriz Teresa Sánchez y Sánchez.

Málaga, señorita Isabel Custofol Alvarez (dos aspirantes).

Murcia, señorita Isabel Marín Ripoll.

Navarra, señorita Eusebia Logroño Irujo (cuatro aspirantes).

Orense, señorita Gracia Brazal Rodríguez (dos aspirantes).

Oviedo, señorita Emerita Coloma Santana.

Palencia, señorita Angela Braceras Ausén (dos aspirantes).

Palma (Baleares), señorita Juana Cortés y Cortés (tres aspirantes).

Pontevedra, señorita Amalia Mauricio Santos (cuatro aspirantes).

Salamanca, señorita Máxima de la Cruz González (seis aspirantes).

Santander, señorita María Isabel Mozo y Santos.

Segovia, señorita Petra Ortega Tartas (dos aspirante).

Soria, señorita Magdalena Bardagi Estévez.

Tarragona, señorita Maria de la Paloma Marsal Espasa (tres aspirantes).

Teruel, señorita Eusebia Comín Royo (tres aspirantes).

Valencia, señorita María París Romero (tres aspirantes).

Valladolid, señorita María Teresa Báez Alonso.

Vizcaya, señorita Marina Rodríguez Fernández (dos aspirantes).

Zamora, señorita Francisca de la Fuente Escalero.

Zaragoza, señorita María del Pilar Guinda Fernandino (cuatro aspirantes).

La Comisión hace pública su satisfacción por la diligencia que han demostrado las Escuelas Normales mencionadas y por el celo y cuidado que muchas han puesto en cumplir el encargo, según se demuestra en las copias de las actas remitidas. No se han recibido aún las actas y propuestas de varias Escuelas, y lo hacemos público para que sirva de recordatorio y para que, si lo han hecho ya y hubo algún extravío, lo manifiesten a dicha Comisión.

Igualmente hemos de manifestar que a varias de las propuestas ya aprobadas les falta en el expediente algunos documentos para expedir el título, cosa muy natural, pues no los han pedido hasta conocer la aprobación; pública ésta, se ruega a cada una que remita los documentos necesarios. La Comisión procederá inmediatamente a abonar los gastos de título, incluyendo en cada expediente, en papel de pagos al Estado, 80 pesetas por derechos del título, 5 pesetas por derechos de expedición, 30 pesetas por timbre, con arreglo a la nueva ley del Timbre y las pólizas de la instancia y certificaciones.

Los expedientes así reintegrados, y con toda la documentación, serán cursados por la Comisión al Ministerio para la expedición. Una de las propuestas resulta que ya tiene hecho el pago, porque le urgía para ejercer, y puede disponer de las 120 pesetas en que se estiman los gastos de cada título, diciendo cómo y a dónde se le remiten: no indicamos su nombre porque no es necesario.

DE OPOSICIONES

Tribunal de Madrid. — Maestros. — Han aprobado el segundo ejercicio los siguientes opositores:

Número 224, D. José María Miranda Ontiveros, 25 puntos.

231, Honorato García Plaza, 25.

233, Juan Checa Gómez, 25.

234, Angel Fernández Sánchez, 27.

237, Glorioso Sánchez Olmo, 45.

238, Gustavo Barco Cabezas, 30.

240, Pedro Gil Fernández, 32,5.

242, Constantino Crespo Miranda, 27.

243, Antonio Morales Belmonte, 25.

244, Clemente Fernández Pulido, 25.

Presentaron certificado de enfermos los números 229, 232 y 241.

Se convocan para el día 3 los números comprendidos entre el 245 al 260, inclusive.

Maestras. — Han aprobado el segundo ejercicio las opositoras siguientes:

Número 133, Doña Felisa Villasante Mazón, 25 puntos.

134, Esperanza Canosa Bajo, 25.

136, Angeles Antelo Rodríguez, 25.

137, Andrea Arberas Uriarte, 25.

138, Manuela R. Revaliente, 36.

139, María Teresa Iborra, 35.

140, María Loreto Martínez, 37.

141, Amparo Martí Lamiel, 45.

Se convocan para el día 3 los números comprendidos entre el 144 al 170, inclusive.

ESCUELAS VACANTES

Escuelas anunciadas en los últimos días de octubre que podrán ser solicitadas en los diez primeros días del mes de noviembre, agregándolas a nuestro resumen de vacantes publicadas el día 30

Huelva: Ayamonte, con Ayunt. de 10.088 hab.; Auxiliaría núm. 1, para Maestro; vacante 20 octubre 1926, por resultas.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Ayamonte; a 45 km. de la est. de Gibraltar; carr. y aut. a Huelva y Castillejos; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Guadalajara: Zaorejas, con Ayunt. de 950 hab.; unitaria para Maestro; vacante 14 octubre 1926, por excedencia.—(Gaceta número 303, 30 octubre.) (Part. de Cifuentes, a 40 km., y 55 de la est. de Sigüenza y Medinaceli; méd.)

Tamajón, con Ayunt. de 693 hab.; unitaria para Maestra; vacante 15 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Cogolludo, a 15 km., y 27 de la est. de Humanes; carr. y aut. a Humanes; médico; farm.)

Imón con Ayunt. de 467 hab.; unitaria para Maestra; vacante 16 octubre 1926, por jubilación.—(Gaceta núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Sigüenza, a 16 km., cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Sigüenza de Atienza, que empalma con la de Alcolea del Pinar a Paredes; méd.; farm.; g. p.)

Alpedrete de la Sierra, con Ayunt. de 459 hab.; mixta para Maestra; vacante 17 octubre 1926, por jubilación.—(Gaceta número 303, 30 octubre.) (Part. de Cogolludo, a 27 km., y 25 de la est. de Humanes (apeadero); méd.; farm.)

Granada: Villanueva de las Torres, con Ayunt. de 1.087 hab.; unitaria para Maestro; vacante 1.º octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.)—Part. de Guadix, a 33 km.; est. de Hernán-Valle; médico.)

Jerez del Marquesado, con Ayunt. de 3.237 hab.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 7 octubre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Guadix, a 9 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Villanueva de las Torres, con Ayunt. de 1.087 hab.; unitaria para Maestra; vacan-

te 1 sepbre. 1926, por traslado.—(Gac. número 303, 30 octubre.) (Part. de Guadix, a 33 km.; est. de Hernán-Valle; méd.)

Moclín, con Ayunt. de 846 hab.; unitaria para Maestra; vacante 1 de octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Iznalloz, a 35 km., y 12 de la est. de Pinos Puente; carr. de Granada a Jaén; méd.; farm.)

Gobernador, con Ayunt. de 357 hab.; mixta para Maestra; vacante 11 agosto de 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Guadix, a 26 km., y 2 de la est. de Pedro Martínez; carr. de Vilches a Almería; méd.)

Fuentes de Cesna, de 1.085 hab.; Ayuntamiento de Algarinejo; unitaria para Maestra; vacante 9 agosto 1926, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Partido de Loja; est. de Huétor.)

Gerona: Massanas, con Ayunt. de 807 hab.; unitaria para Maestro; vacante 17 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 303, 30 octubre.) (Part. de Santa Coloma, a 17 km.; est. de Empalme; g. p.)

Massanas, con Ayunt. de 807 hab.; unitaria para Maestra; vacante 17 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Santa Coloma, a 17 km.; est. de empalme; g. p.)

Vilasacra, con Ayunt. de 425 hab.; unitaria para Maestra; vacante 17 octubre de 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Figueras, a 5 km.; cuya est. es la más próxima; méd.)

Peratallada, con Ayunt. de 675 hab.; unitaria para Maestra; vacante 12 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de La Bisbal, a 9 km., cuya est. es la más próxima; carr. a La Bisbal y Palafrugell; g. p.)

Castellón: Fuente la Reina, con Ayunt. de 501 hab.; unitaria para Maestro; vacante 20 octubre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Viver, a 17 km., y 10 de la est. de Barracas; giro postal.)

Burgos: Melgosa de Villadiego, de 96 hab.; Ayunt. de Coculina; mixta para Maestro; vacante 12 octubre 1926, por resulta.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Partido de Villadiego; est. de Burgos; g. p.)

Almería: La Portilla, de 1.161 h.; Ayuntamiento de Cuevas; unitaria para Maestro; vacante 18 octubre 1926, por resulta. (Gaceta núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Cuevas de Vera; est. de Pulpí y Zurgena.)

Pozo de la Higuera, de 408 hab.; Ayunt. de Pulpí; unitaria para Maestro; vacante 18 octubre 1926, por resulta.—(Gac. número 303, 30 octubre.) (Part. de Cuevas de Vera; est. de Pulpí.)

Canjáyar, con Ayunt. de 2.533 hab. unitaria núm. 1, para Maestro; vacante 18 octubre 1926, por resulta.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Canjáyar; a 18 km. de la est. de Santa Fe de Mondéjar; aut. a Almería; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal; mercado el 1 y 15 de cada mes.)

Bacares, con Ayunt. de 1.225 hab.; unitaria para Maestro; vacante 18 octubre 1926, por resulta.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Purchena, a 18 km., y 12 de la est. de Tíjola; méd.; g. p.)

Jaén: Jaén, con Ayunt. de 32.857 hab. unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 10 octubre 1926, por defunción.—(Gaceta número 303, 30 octubre.)

Baeza, con Ayunt. de 14.756 hab. unitaria núm. 3, para Maestra; vacante 14 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 303, 30 octubre.) (Part. de Baeza; est. propia; carr. a Jaén, Linares y Cazorla; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Cazorla, con Ayunt. de 9.216 hab.; unitaria para Maestro; vacante 18 octubre de 1926, por excedencia.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Cazorla; a 29 km. de la est. de Ouesada; carr. y aut. a Baeza, Ubeda y Villacarrillo; méd.; farm.; telg.; giro postal.)

León: Val de San Lorenzo, con Ayunt. de 914 hab.; unitaria para Maestra; vacante 6 abril 1926, por renuncia.—(Gaceta número 303, 30 octubre.) (Part. de Astorga, a 6 km., cuya est. es la más próxima; méd.; telf.; g. p.)

Peñalba de Santiago, de 145 hab.; Ayuntamiento de San Esteban de Valdueza; mixta para Maestra; vacante 7 octubre de 1926, por fallecimiento.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Ponferrada, cuya estación es la más próxima.)

Olleros de Alba, de 163 hab.; Ayunt. de La Robla; mixta para Maestro; vacante 18 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 303, 30 octubre.) (Part. de La Vecilla; est. de La Robla.)

Sobrado, con Ayunt. de 156 h.; mix-

ta para Maestro; vacante 19 octubre 1926, por separación.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Villafranca del Bierzo, a 18 km., y 9 de la est. de Toral de los Vados; méd.)

Lugo: Tortes, de 1.263 hab.; Ayunt. de Becerreá; mixta para Maestro; vacante 4 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. número 303, 30 octubre.) (Part. de Becerreá; est. de Lajosa; g. p.)

Los Nogales, con Ayunt. de 1.478 hab.; unitaria para Maestra; vacante 27 agosto 1926, por resulta.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Becerreá, a 11 km., y 38 de la est. de Lajosa; carr. de Madrid a La Coruña; méd.)

Madrid: San Lorenzo del Escorial, con Ayunt. de 4.435 hab.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 16 octubre 1926, por jubilación voluntaria.—(Gac. 303, 30 octubre.) (Part. de San Lorenzo del Escorial; a 1 km. de la est. de El Escorial; aut. a la est. de El Escorial; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado 21 diciembre.)

Madrid, con Ayunt. de 727.071 hab.; Sección de la núm. 9, A, Grupo Cervantes; vacante 20 octubre 1926, por traslado voluntario. Corresponde a la Junta de su Patronato.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.)

Murcia: Alberca, de 2.966 hab.; Ayunt. de Murcia; unitaria para niñas; vacante 17 octubre, por defunción.—(Gac. número 303, 30 octubre.)

Oviedo: Caldueño, de 683 hab.; Ayunt. de Llanes; mixta para Maestro; vacante 31 julio, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Llanes, cuya est. es la más próxima.)

Pedrovega, de 229 h.; Ayuntamiento de Quirós; mixta para Maestro; vacante 31 julio, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Lena, cuya est. es la más próxima.)

Magadán-Llandepereira, de 437 hab.; Ayunt. de Grandas de Salime; mixta para Maestro; vacante 31 julio, por traslado.—(Gaceta núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Castropol; est. de Lugo.)

Luarca, con Ayunt. de 3.980 hab.; Dirección de graduada para Maestro; vacante 25 septiembre, por traslado.—(Gac. número 303, 30 octubre.) (Cab. de part.; est. de San Esteban; carr. y aut. a San Esteban, Oviedo y Vegadeo; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Piñera, de 530 hab.; Ayunt. de Lena; mixta para Maestro; vacante 31 agosto, por

traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre, Part. de Pola de Lena, cuya est. es la más próxima.)

Aramil, de 430 habitantes; Ayuntamiento de Siero; mixta para Maestro; vacante en 31 de julio, por traslado.—(Gaceta núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Pola de Siero, cuya est. es la más próxima. Hay minas de carbón y fábrica de sidra.)

Martimporra, de 1.075 hab.; Ayunt. de Bimenes; mixta para Maestro; vacante 31 julio, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Siero, cuya est. es la más próxima.)

Santiago de Arriba, de 1.561 h.; Ayuntamiento de Luarca; unitaria para Maestro; vacante 31 julio, por traslado.—(Gaceta núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Luarca; est. de San Esteban del Nalón.)

Tebledo, de 698 hab.; Ayunt. de Lena; unitaria para Maestro; vacante 31 julio, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Pola de Lena, cuya est. es la más próxima.)

Carballo, de 613 hab.; Ayunt. de Cangas de Tineo; unitaria para Maestro; vacante 31 julio, por traslado.—(Gac. número 303, 30 octubre.) (Part. de Cangas de Tineo; est. de Villablino.)

(La «Gaceta» dice Ayuntamiento de Tineo, pero no hay esa localidad, y sí en Cangas de Tineo.)

Tíos, de 491 hab.; Ayunt. de Lena; mixta para Maestro; vacante 30 junio, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.)

Callejos, de 392 hab.; Ayunt. de Llanes; mixta para Maestro; vacante 18 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Llanes, cuya est. es la más próxima.)

Bergame-Sandamias, de 716 hab.; Ayuntamiento de Cangas de Tineo; unitaria para Maestro; vacante 30 septiembre.—(Gaceta núm. 303, 30 octubre.)

Arango, de 465 hab.; Ayunt. de Pravia; unitaria para Maestro; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Pravia, cuya est. es la más próxima.)

Abriegos, de 162 hab.; Ayunt. de Ponga; mixta para Maestro; vacante 10 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Cangas de Onís, cuya est. es la más próxima.)

Tiraña, de 659 hab.; Ayunt. de Laviana; unitaria para Maestro; vacante 20 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 oc-

tubre.) (Part. de Laviana, cuya est. es la más próxima.)

Intriago, de 463 hab.; Ayunt. de Cangas de Onís; mixta para Maestro; vacante 16 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.)

Santiago, de 1.561 hab.; Ayunt. de Luarca; unitaria para Maestra; vacante 10 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Luarca; est. de San Esteban de Nalón.)

Teruel: Lidón, con Ayunt. de 345 hab.; unitaria para Maestro; vacante 8 octubre por traslado.—(Gac. núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Montalbán, a 40 km., y 20 de la est. de Villafranca.)

Camarillas, con Ayunt. de 717 hab.; unitaria para Maestra; vacante 14 octubre por excedencia.—(Gaceta núm. 303, 30 octubre.) (Part. de Aliaga, a 10 km.; y 45 de la est. de Teruel; méd.; farm.)

Zaragoza: Alcanar, con Ayunt. de 5.687 hab.; párvulos para Maestra; vacante 15 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 304, 31 octubre.) (Part. de Tortosa, a 41 km.; est. propia; carr. de Vinaroz a San Carlos; méd.; farm.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Bot, con Ayunt. de 1.482 hab.; unitaria para Maestra; vacante 20 octubre 1926 por jubilación.—(Gac. núm. 304, 31 octubre.) (Part. de Gandesa, a 9 km., y 30 de la est. de Mora la Nueva; carr. a Gandesa; méd.; telf.; g. p.)

Montreal, con Ayunt. de 110 hab.; mixta para Maestro; vacante 30 junio 1926, por excedencia.—(Gac. núm. 304, 31 octubre.) (Part. de Montblanch, a 7 km., y 9 de la est. de Alcover.)

Sevilla: Carmona, con Ayunt. de 20.824 hab.; unitaria para Maestra; vacante 1 octubre 1926, por resultas.—(Gac. número 304, 31 octubre.) (Part. de Carmona; est. propia; carr. y aut. de Cádiz a Irún, Sevilla y Palma del Río; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado del 22 al 25 de abril.)

Burguillos, con Ayunt. de 1.002 hab.; unitaria para Maestro; vacante 1 octubre 1926, por resultas.—(Gaceta núm. 304, 31 octubre.) Part. de Sevilla, a 22 km., y 12 de la est. de La Rinconada; carr. y aut. a Sevilla y Castilblanco; méd.; tel.)

Segovia: La Higuera, con Ayunt. de 174 hab.; mixta para Maestra; vacante 14 octubre 1926, por fallecimiento.—(Gac. número 304, 31 octubre.) (Part. de Segovia, a 8 km.; cuya est. es la más próxima; g. p.)

Salamanca: Villarmuerto, con Ayunt. de 378 hab.; mixta para Maestra; vacante 15 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 304, 31 octubre.) (Part. de Vitigudino, a 8 km., y 22 de la est. de Bogajo; méd.)

Yecla de Yeltes, con Ayunt. de 1.008 h.; unitaria para Maestra; vacante 8 octubre 1926, por defunción.—(Gac. núm. 304, 31 octubre.) (Part. de Vitigudino, a 7 km., y 11 de la est. de Bogajo; carr. y aut. de Vitigudino a Bogajo y a Villavieja; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Salmoral, con Ayunt. de 1.481 hab.; unitaria para Maestra; vacante 15 octubre, por jubilación.—(Gac. núm. 304, 31 octubre.) (Part. de Peñaranda de Bracamonte, a 15 km., cuya est. es la más próxima; méd.; farm.; g. p.)

Arcediano, con Ayunt. de 349 hab.; mix-

ta para Maestra; vacante 15 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 304, 31 octubre.) (Part. de Salamanca, a 15 km.; y 5 de la est. de Gomecello; carr. de Salamanca a Toro; méd.)

Aldeadávila de la Ribera, con Ayunt. de 1.952 hab.; unitaria para Maestra; vacante 10 septiembre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 304, 31 octubre.) (Part. de Vitigudino, a 29 km., y 40 de la est. de Lumbrerales; méd.; farm.; mercado los domingos.)

RECTIFICACION

León: En la «Gaceta» correspondiente al día 8, se consigna la vacante de Viaruz, como del Ayuntamiento de Conellón, y debe decir Corullón, y mixta para Maestro, y es vacante de Maestra.—(Gaceta 30 octubre.)

SECCION OFICIAL

25 OCTUBRE. —O.— ESCUELAS VACANTES QUE PUEDEN SOLICITAR LAS OPOSITORAS.

—Realizados los nombramientos por los cuatro primeros turnos del art. 75 del Estatuto vigente correspondiente al primer semestre de 1926.

Esta Dirección general ha resuelto se publiquen en la «Gaceta de Madrid» las vacantes desiertas en el mismo, que procede adjudicar a las opositoras en expectativa de destino, a fin de que puedan ser solicitadas en la forma determinada en la Real orden de 8 de octubre de 1924.

Relación de vacantes

Albacete.—Número 1, Pétrola.

Alicante.—Número 1, Dainés, Elche; número 2, Matola Elche.

Almería.—Núm. 1, Nacimiento; núm. 2, Los Lobos, Cuevas; núm. 3, Níjar, unitaria núm. 2; núm. 4, Dalias, unitaria número 3; núm. 5, La Serena, Bedar; núm. 6, Escullar.

Badajoz.—Número 1, La Albuera; número 2, Alburquerque; núm. 3, Cheles; número 4, Garbayuela; núm. 5, Higuera de Vargas; núm. 6, Llera; núm. 7, San Bentio, Olivenza; núm. 8, Quintana de la Serena; núm. 9, Taliga; núm. 10, Villar del Rey; núm. 11, Zarza Capilla.

Baleares.—Número 1, Formentera.

Burgos.—Número 1, Barrios de Bureba; número 2, Villafruela.

Cáceres.—Número 1, Cañamero, unitaria núm. 2; núm. 2, Serrejón; núm. 3, Guijo de Galisteo; núm. 4, Robledillo de la Vera; núm. 5, Aldeanueva de la Vera, unitaria núm. 2; núm. 6, Madrigalejo, unitaria num. 2; núm. 7, Santiago de Carbajo; núm. 8, Robledillo de Gata; núm. 9, Peraleda de San Román.

Cádiz.—Número 1, Puerto de Santa María; núm. 2, Espera; núm. 3, Castellar.

Canarias.—Número 1, Tigalete, Mazo; núm. 2, Igueste, Santa Cruz de Tenerife; núm. 3, Pinar, Frontera; núm. 4, Agulo, unitaria núm. 2; núm. 5, Las Rosas, Aguilo; núm. 6, El Topo, Puntallana; núm. 7, Lomo de la Fuente del Pin, Puntallana; núm. 8, El Calvario, Granadilla; núm. 9, Charco del Pino; núm. 10, Los Silos, unitaria núm. 2; núm. 11, Zarza, Fasnia; número 12, Vallehermoso; núm. 13, Guada, Vallehermoso; núm. 14, Garafia; núm. 15, Palmarejo; núm. 16, La Punta, Tijarafe; núm. 17, Monacal, Valverde; núm. 18, Pasco, unitaria núm. 2; núm. 19, Tijoco, Adeje. Gran Canaria.—Número 1, San Andrés, Arucas; núm. 2, Lanzarote, Valleseco; número 3, Montaña Cardones, Arucas; número 4, La Pardilla, Telde; núm. 5, Valle de Cazares Telde; núm. 6, Caideros, Galdar; núm. 7, Uga, Yaiza; núm. 8, Barrio Santidad; Arucas; núm. 9, Oliva; núm. 10, Temisas; núm. 11, Barrancohondo de Arri-

ba, Galdar; núm. 12, Taidias, San Bartolomé de Tirajana.

Castellón.—Número 1, Chiva de Morella; núm. 2, Chodos; núm. 3, Cintores, párvulos; núm. 4, Cuevas de Vinromá, auxiliaría desdoblada de párvulos.

Ciudad Real.—Número 1, Fontanarejo; núm. 2, Agud; núm. 3, Almoradiel.

Córdoba.—Número 1, La Coronada, Fuenteovejuna; número 2, Ochavillo del Río, Fuente Palmera; núm. 3, Iznajar, auxiliaría.

Cuenca.—Número 1, Tinajas; núm. 2, Tejadillos; núm. 3, Villaverde y Pasaronso; núm. 4, Valdemeca; núm. 5, Caracenilla; núm. 6, Henarejos; núm. 7, El Herrumblar; núm. 8, Casasimarro, párvulos.

Gerona.—Número 1, Ger.

Granada.—Número 1, La Alquería, Galera; número 2, Cásteras; núm. 3, Gorafe, número 4, Guajar Alto; núm. 5, Ugíjar.

Guadalajara.—Número 1, Fuentelsaz; núm. 2, Budia.

Huelva.—Número 1, Paymogo, unitaria núm. 1; núm. 2, Sabugo, unitaria núm. 2; núm. 3, Paymoyo, unitaria núm. 2; núm. 4, Santa Bárbara de Casa, unitaria núm. 2; núm. 5, Higuera de la Sierra, unitaria número 1; núm. 6, Rosal de la Frontera, unitaria núm. 1.

Huesca.—Número 1, Azanuy; núm. 2, Laspaules.

Jaén.—Número 1, Orcera, unitaria número 1; núm. 2, Mogón, Villacarrillo; núm. 3, Albánchez de Ubeda, unitaria número 2; núm. 4, Cambil, unitaria núm. 3; núm. 5, Orcera, unitaria núm. 2; núm. 6, Fegalajar, unitaria núm. 3; núm. 7, Santiago de Calatrava, unitaria núm. 2; número 8, Sorihuela, unitaria núm. 2; número 9, Royo del Ojanco; núm. 10, Chiclana de Segura; núm. 11, Benatae.

León.—Número 1, Luyego; núm. 2, La Faba.

Lérida.—Número 1, Soleras.

Lugo.—Número 1, Meilán, Ríotorto; número 2, Gija, Taboada; núm. 3, Cangas, Pantón; núm. 4, Lanzós, Villalva; núm. 5, La Iglesia, Pastoriza; núm. 6, Frádegas, Altas de Ulla; núm. 7, Villapoupre, Antas de Ulla; núm. 8, Curbián, Palas de Rey; núm. 9, Castro, Antas de Ulla; núm. 10, Feibas, Antas de Ulla; núm. 11, Outeiro, Pel; núm. 12, Carballedo, Chantada; número 13, Nespereira, Alfozú; 14, Aguada, Carballedo; núm. 15, Fabal, Cervantes; núm. 16, Gufín, Friol; núm. 17, Tri-

bas, Pantón; núm. 18, Villareda, Palas de Rey; núm. 19, Maceda, Palas de Rey; número 20, Rigueira, Jove; número 21, Villaodrid.

Málaga.—Número 1, El Burgo; núm. 2, Casabermeja; núm. 3, Cártama; núm. 4, Benahavis; núm. 5, Almargen; núm. 6, Casares.

Murcia.—Número 1, Esparragal, Lorca; núm. 2, Las Palas, Fuente Alamo; núm. 3, Los Almagros, Fuente Alamo.

Orense.—Número 1, Escornaboís, Trasmiras; núm. 2, Frijido de Arriba, Larocho; núm. 3, Moreiras, Toen; núm. 4, San Juan de Louredo, Cortegada; núm. 5, Lamamá, Bayos de Molgas; núm. 6, Figueredo, Paderne; núm. 7, Santiago de Cerreda, Nogueira; núm. 8, Niñodaguía, Junquera Espadañedo; núm. 9, Requias, Muiños.

Oviedo.—Número 1, Berducedo, Allande; núm. 2, Llano; núm. 3, Carefies-Villaverde, Villaviciosa; núm. 4, Beleño, Ponga; núm. 5, Veigas, Taramundi; núm. 6, Miudes, El Franco.

Pontevedra.—Número 1, Catasós, Lalín; núm. 2, Loureiro, Cotovad; núm. 3, Cachafeiro, Forcarey; núm. 4, Oiros, Carbia; núm. 5, Tuiriz, Carbia; núm. 6, Sabreijo, Carbia; núm. 7, Abealla, Carbia; núm. 8, Ollares, Carbia; núm. 9, Noceda de Abajo, Lalín; núm. 10, Villanueva, Lalín; núm. 11, Botos, Lalín; núm. 12, Cella, Buen; núm. 13, Agar-Surribas, Estrada; núm. 14, Frades-Requian, Estrada; núm. 15, Alján, Salvatierra de Miño; número 16, Baiña, Castro; núm. 17, Rubios, Nieves; núm. 18, Santa Eulalia de Batañanes, Nieves; núm. 19, Oroso, Cañiza; núm. 20, Cella, Mos; núm. 21, Louredo, Mos; núm. 22, Cepeda, Pazos de Borben; núm. 23, Rebordechau, Creciente; núm. 24, Andras, Villanueva de Arosa; núm. 25, Seijido, Lama; núm. 26, Sixto, Dozón; núm. 27, Villar, Silleda; núm. 28, Villareda-Saa, Dozón.

La Coruña.—Número 1, Baroña, Puerto del Son; núm. 2, Berreo, Trazo; núm. 3, Breus, Cée; núm. 4, Carreira, segunda, Riveira; núm. 5, Castiñeiras, Riveira; número 6, Cedeira, segunda; núm. 7, Entines, Outes; núm. 8, Filgueira, Capela; núm. 9, Freixeiro, Santa Comba; núm. 10, Grañas del Sor, Mañón; núm. 11, Lira, Carnota; núm. 12, Monte, La Baña; número 13, Olveira, Dumbría; núm. 14, Oja, Carballo; núm. 15, Prevedeiros, Touro; núm. 16, Tella, Fuenteceso; núm. 17, Va-

lle Gestoso, Monfero; núm. 18, Vilacha, Monfero; núm. 19, Abella, Frades; número 20, Devesos, Ortigueira; núm. 21, Forno, Ortigueira; núm. 22, Piedra, Ortigueira; núm. 23, Moar, Frades; núm. 24, Alou, Santa Comba; núm. 25, Tallara, Lousame; núm. 26, Sabardes, Outes; núm. 27, Codesolo, Sobrado; núm. 28, Crayan, Trazo; núm. 29, Santa María de Mera, Ortigueira; núm. 30, Cabalar, Somoza.

Salamanca.—Número 1, Colmenar de Montemayor; núm. 2, El Payo; núm. 3, Valero.

Santander.—Número 1, Barrio de Río-seco, Gumeza; núm. 2, Ampuero, Sección de graduada.

Soria.—Número 1, Santa María de las Hoyas; núm. 2, Serón de Najima.

Tarragona.—Número 1, Conesa.

Teruel.—Número 1, Ojos Negros; número 2, Allepuz; núm. 3, Torre de Arcas; núm. 4, Cutanda.

Toledo.—Número 1, Hormigos; núm. 2, Hontanar.

Valencia.—Número 1, Vallanca; núm. 2, Castielfabib.

Zamora.—Número 1, Porto; núm. 2, Hermisende.—(Gaceta 1 noviembre.)

14 y 18 SEPTIEMBRE y 4 y 6 OCTUBRE.—OO.—EXPEDIENTES GUBERNATIVOS.—Se suspende de medio sueldo por dos meses a doña A. G., Maestra de A.; y a doña T. R., Maestra de V.

—Se niega el indulto solicitado por doña D. C. P.

—Se sobresee el expediente seguido a D. José M. Orge, Maestro de Moscoso (Pontevedra).

—Quedan incursos en el art. 171 de la ley, doña D. P.' S., Maestra de M. de A.; y D. D. S. C., Maestro de L. C.—(B. O. 26 octubre.)

17 SEPTIEMBRE.—R. O.—PUESTO EN EL ESCALAFÓN.—Se desestima la instancia que eleva a este Ministerio el Maestro de la Escuela nacional de Tierz (Huesca), D. José Lanao Pueyo, en súplica de que se deje sin efecto la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 13 de abril último, que con motivo del reingreso del solicitante le adjudicó el número 4.552 bis del segundo Escalafón. (B. O. 26 octubre.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se admite renuncia presentada por doña Antonia Ajamil, de cargo de Maestra sustituta de Dasojo (Navarra).

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Carmen Delgado, Maestra de Villanueva de la Serena, y doña Antonia Arqueros, de Alburquerque (Badajoz), respectivamente.

—Han sido jubilados por edad: D. Gumersindo Fernández, Maestro de San Pablo de los Montes (Toledo); D. Ramón Vigo, de Sela (Lugo); D. Anselmo Panizo, de Fonfría (León); D. Isidoro Pérez, de Morille (Salamanca); D. Wenceslao Losa, de Campisábalos (Guadalajara); doña Antonia Cuartero, de Zaragoza, y doña Estrella Obarrio, de Begonte (Lugo).

—Se conceden licencias, de treinta días, a D. Ezequiel Tortajada, Maestro de Castellón; a D. Cándido Paz, de Puentes de García (Coruña); a D. Julián Orozco, de Belmontejo (Cuenca); a D. José Carmona, de Cañadas de San Pedro (Murcia); a doña María Guadalupe Bádenas, de Benabarre (Huesca); a doña María del Carmen Iglesias, de Coruña; a doña María del Pilar Rodríguez, de Neila (Coruña), y a doña Antonia Jergaz Téllez, de Ozón-Mugía (Coruña), y de cuarenta días, a doña Elena Pérez Luci, de Boecillo (Valladolid).

—Se remiten a la «Gaceta» para su publicación las vacantes desiertas de los nombramientos, por los cuatro primeros turnos, correspondientes al primer semestre de 1926.

—Se concede derecho a solicitar Escuela por el segundo de los turnos de provisión establecidos, a doña Ana María de Castro, Maestra de Archez (Málaga).

Normales.—Se anuncia a concurso de traslado entre auxiliares de Letras de las Escuelas Normales de Maestras la plaza de auxiliar de dicha Sección, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Soria.

—Se anuncian para su provisión por concurso entre Maestros y Maestras Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, la plaza de auxiliar de Letras de la Normal de Maestros de Teruel y la de auxiliar de Pedagogía de la de Maestras de dicha capital.



0,50 pesetas cuesta el *Registro de Matrícula y asistencia* para las clases de adultos. Trazado sobre igual plan que el Registro Solana, se escribe el nombre del alumno una vez y sirve para todo el período que duran las clases; pueden inscribirse hasta setenta alumnos.

CORRESPONDENCIA

Borralleiro. F. G. Cuando se haga la lista única podrá pedir si le conviene Escuelas por el quinto turno, de las que se anuncian a opositores. Esa que usted dice, como todas, puede ser solicitada por cualquiera o por todos los cuatro primeros turnos.

Fuentes Buenas. C. L. La tarjeta está perfectamente.

Valdorros. J. R. Conformes con su propuesta, pero no podemos insertar el artículo con las censuras que contiene; en estas divisiones somos imparciales absolutamente.

Matanza. E. Z. Todo lo que dice usted está muy bien; en todo tiene razón, y lo hemos dicho infinidad de veces. Pero es inútil la predicación; la desunión, aunque otra cosa se crea, obedece a causas psicológicas, y lo único práctico y que puede hacerse es ayudar a robustecer los núcleos formados, según la afinidad de cada uno, porque ellos han de ser los que avancen hacia la unificación.

Torredefontambella. P. La instancia al Director general, con hoja de servicios presentada en la Sección administrativa, pidiendo se la admita al reingreso. Además, y por separado, fichas con oficio a la misma Dirección general, directamente, poniendo donde dice turno y al ángulo superior izquierda (1.º), que el turno de reingreso. Puede pedir plaza que tenga el censo análogo a la plaza que usted dejó, o que se hallen en el mismo grupo del artículo 15 del Estatuto. Para todos estos detalles y otros, es menester enviar sello, para darlos por carta.

Fuente la Reina. F. S. Muy bien su artículo sobre la fiesta de la raza, pero no llegó a tiempo para insertarlo. Ya habrá leído que quedó admitido uno de sus artículos del concurso.

Huete. J. L. En el periódico habrá visto ya tratado el asunto que le interesa; la confusión es evidente, así en ese asunto como en los demás.

Algamitas. R. L. El *Anuario del Maestro* estará en los primeros días de diciembre; si es esa la primera Escuela puede pedir excedencia ilimitada, pero no puede pedir plaza hasta pasado un año, por lo menos.

Fresnedo. C. M. El oficio y la ficha están bien; si el pueblo es Galizano, hay que poner este nombre donde dice localidad; en donde dice Escuela, ponga de niñas o mixta, lo que sea. Respecto a local hay que atenerse a lo que diga el Inspector.

Salamanca. D. R. Lo interesante sería que le favoreciese el voto de los compañeros.

Herrera de Duero. J. G. Recibido método.

Huecas. J. J. Llegó con oportunidad.

Salcedo. J. R. Muy agradecidos.

Antequera. J. V. V. Recibido paquete y carta; procuraremos complacerle.

San Martín de Montalbán. L. M. Entrará en turno.

Estas. D. J. G. Conformes.

Castellbisbal. J. M. T. Llegó oportunamente.

Lagartera. J. A. G. Recibidas cuartillas.

Trabajos de escritura a máquina.—Se hacen con prontitud y economía.

Recibimos encargos.

Para la enseñanza de la lectura y la escritura recomendamos el empleo del **método**

RAYAS

Pídase en todas las librerías.

MAESTRAS

La desea Maestra categoría 3.000 pesetas, de la provincia de Salamanca, pueblo 300 vecinos, pintoresco y con estación ferrocarril, con compañera de las provincias de Logroño, Alava, Navarra, Guipúzcoa y Zaragoza.

Informes, D. David Ruiz. Rodríguez Paterna, 28, 1.º, Logroño.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

==== **M A E S T R A S** ====

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la *extraordinaria importancia que para las Escuelas de niñas* tiene la utilización de esta especial clase de material de enseñanza... (se refiere a la máquina Singer para coser, por ser esta marca la proveedora del Estado de tal material pedagógico) hasta ahora reservada a un *escasísimo* número de Centros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes, a las siguientes señas:

COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

APARTADO 60.

MADRID